

RESOLUCION No. 06 -C-DIC- 688

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía "**COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 7 de noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 1002-DJ-06 de 10 de noviembre de 2006, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 466-IC-CI-06 de 31 de octubre de 2006;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía "**COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Señores Notarios Octavo y Segundo del cantón Cuenca ,tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 13 NOV. 2006


**Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Razón...

DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Noviembre del 2006, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 17 de noviembre del 2006.

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 473 del 17 de NOVIEMBRE se da en cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 17 de NOVIEMBRE del 2006.

TERRELLA LUCERO
CANTON DE CUENCA

